ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1197 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 11 MAY 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 820 de fecha 05.04.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público para contratación de **"Monitores de Folclor para las Agrupaciones Folclóricas"**, quienes deberán efectuar las labores de, monitores folclóricos, realizar las clases, por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación al 31 de Diciembre de 2018.

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N°987 de fecha 19.04.2018, que autoriza la Licitación Pública a través del portal Mercado Publico N°3656-52-L118, para contratación de "Monitores de Folclor para las Agrupaciones Folclóricas" y adjudicase al oferente Cesar Abraham Pavez Urra, Rut [redacted] domiciliado [redacted]

Memo N°841 de fecha 08.05.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita la contratación de prestación de servicios del Sr. Cesar Pavez Urra, por el periodo comprendido del 08 de Mayo de 2018 al 31 de Diciembre de 2018 por un monto total de $114.000 Impuesto Incluido. Haciendo un total anual de $912.000 Impuesto Incluido.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08 de Mayo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Cesar Abraham Pavez Urra, Rut: [redacted] como **"Monitor de Folclor para Agrupaciones Folclóricas"** por el periodo comprendido desde el 08 de Mayo de 2018 al 31 de Diciembre de 2018 ambas fechas inclusive, por un monto total de $114.000 Impuesto Incluido. Haciendo un monto total de $912.000 Impuesto Incluido.

IMPUTESE el gasto $912.000 Impuesto Incluido debe ser imputado a la cuenta 215.22.11.999 "Otros, Servicios Técnicos y Profesionales, Programas Culturales, Talleres", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/IEG/LSO.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Archivo.-